
Premio a la Innovación Mexicana 2026

Edición Monterrey

En el marco de InnovaFest 2026, la estrategia para el impulso y fortalecimiento del ecosistema nacional de innovación de la Secretaría de Economía del gobierno federal de México, se **CONVOCA** a la participación en el Premio a la Innovación Mexicana 2026 en su edición *Mérida*, al tenor de las siguientes bases:

1. OBJETIVO

El objetivo del Premio a la Innovación Mexicana 2026 es dar visibilidad y reconocimiento al talento innovador disponible en las distintas regiones del territorio mexicano, que con su creatividad, ingenio y compromiso esté trazando un futuro más próspero, equitativo y soberano para el país.

La convocatoria al Premio a la Innovación Mexicana se desarrollará a lo largo del año 2026 en cinco ediciones: Monterrey, Querétaro, Guadalajara, Mérida y Morelos, alineadas con la celebración de InnovaFest, a fin de expandir su alcance e impacto.

2. PARTICIPACIÓN

Podrán postularse personas de nacionalidad mexicana, residentes en cualquier entidad del país o en el extranjero, así como personas extranjeras con residencia permanente en México, mediante la presentación de propuestas innovadoras o proyectos de investigación y desarrollo orientados a atender desafíos de impacto regional o nacional, con soluciones accesibles que incidan en el desarrollo social y económico de México.

Se podrán realizar postulaciones individuales o en equipo. En el caso de proyectos desarrollados en equipo, los integrantes deberán ser en su mayoría de nacionalidad mexicana (50%+1). Por ejemplo: en un grupo de seis personas, por lo menos cuatro integrantes deberán ser mexicanos.

Las postulaciones podrán ser presentadas por personas o equipos multi- y transdisciplinarios de instituciones educativas, centros de investigación, *startups*, empresas, polos de innovación, organizaciones no gubernamentales y sociedad en general.

Se promueve la participación de mujeres con vocación en disciplinas STEM/STEAM, así como de investigadoras, emprendedoras, empresarias e inventoras interesadas en aportar soluciones y contribuciones innovadoras en el marco de la presente convocatoria.

Las personas y equipos participantes podrán presentar postulaciones en una o más ediciones de InnovaFest 2026, así también, en una o más categorías del Premio a la Innovación Mexicana 2026, siempre y cuando las propuestas o proyectos sean distintos.

3. DESAFÍOS Y CATEGORÍAS

Las postulaciones al Premio a la Innovación Mexicana 2026 deberán versar alrededor de alguno de los desafíos nacionales o regionales previstos en la presente convocatoria:

Desafíos nacionales

Categoría 1: Salud / Biotecnología / Medicina de Precisión

Categoría 2: Movilidad / Desarrollo urbano

Categoría 3: Seguridad hídrica y alimentaria

Categoría 4: Energía y transición energética

Categoría 5: Sostenibilidad ambiental y cambio climático

Categoría 6: Transformación digital e inteligencia artificial

Desafíos regionales

Para la *edición Monterrey* del Premio a la Innovación Mexicana 2026, los desafíos regionales refieren a las necesidades y áreas de oportunidad que se identifican en las entidades del norte del país, acorde con sus fortalezas y vocaciones productivas en sectores estratégicos. Las entidades del norte del país incluyen a **Nuevo León, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Zacatecas, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas.**

Dentro de las categorías regionales de participación se han formulado algunas preguntas detonadoras de manera enunciativa, pero no limitativa, a fin de orientar la presentación de postulaciones congruentes con los desafíos de la región.

Categoría 1: Industria y manufactura avanzada

- ¿Qué herramientas y mecanismos pueden desarrollarse para medir y potenciar el contenido nacional en la industria automotriz?
- ¿Qué materiales nuevos podrían incorporarse en la cadena de diseño y fabricación de semiconductores?

Categoría 2: Economía circular

- ¿Cómo rediseñar sistemas de gestión de residuos para transformar los desechos en recursos de valor agregado?
- ¿Qué tecnologías podrían integrarse para la valoración de residuos?

Categoría 3: Agricultura de precisión

- ¿Cómo monitorear el estrés hídrico en cultivos para mitigar pérdidas productivas?
- ¿Cómo aprovechar el análisis de datos para optimizar la planeación de ciclos agrícolas?

Las personas o equipos participantes deberán definir la categoría del desafío nacional o regional en el que se desean inscribir. Además, para las categorías regionales, se deberá elegir la pregunta detonadora a abordar.

Si las preguntas detonadoras planteadas no se ajustan de manera directa con la propuesta a postular, cabe la posibilidad de desarrollar una pregunta propia siempre y cuando atienda a alguna de las categorías nacionales o regionales de la convocatoria al Premio a la Innovación Mexicana 2026 en su *edición Monterrey*.

4. PREMIOS

En la *edición Monterrey* del Premio a la Innovación Mexicana 2026 se otorgarán:

- **Ocho premios de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** cada uno, a las mejores propuestas o proyectos en *fase temprana*.

Fase temprana se refiere a aquellas propuestas que se encuentran en su fase inicial de desarrollo. Cuentan con pruebas de concepto o diseño, y que, aunque no cuentan con un producto mínimo viable y no han sido implementadas o validadas en entornos reales, dan cuenta de su factibilidad técnica y funcional y atienden los desafíos nacionales o regionales con potencial impacto económico, social, ambiental o de otro tipo.

- **Ocho premios de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** cada uno, a las mejores propuestas o proyectos en *fase avanzada*.

Fase avanzada se refiere a las propuestas que disponen de un prototipo funcional validado en entorno real, reconocen su modelo de negocio y buscan oportunidades de escalamiento y salida a mercado.

Cuentan con resultados preliminares comprobables, aunque aún no acrediten consolidación organizacional o comercial de manera formal. Pueden contar con sus primeros acercamientos con usuarios, casos de éxito, primeras ventas o clientes potenciales

También se otorgarán **12 premios en especie** para reconocer proyectos sobresalientes que destaquen por su grado de innovación, impacto, factibilidad técnica o potencial de crecimiento e impacto, independientemente de su nivel de madurez.

Además de los premios económicos y en especie, se otorgarán otros beneficios a los ganadores del Premio a la Innovación Mexicana 2026 en todas las ediciones, los cuales podrán incluir oportunidades de vinculación con actores del ecosistema de innovación, acceso a programas de incubación o aceleración, mentorías y oportunidades de financiamiento y adopción de la propuesta o proyecto para su impulso por el gobierno de la entidad federativa en la que se desarrolla la edición del Premio.

Para las propuestas o proyectos postulados por un equipo, el monto del premio será entregado a la persona registrada como representante del mismo en la plataforma <https://innovafest.mx/>.

Las personas o equipos **que resulten ganadores** del Premio a la Innovación Mexicana 2026 y residan en otra localidad distinta a la sede, tendrán cubiertos los gastos de traslado y hospedaje para su asistencia y participación el **29 de mayo de 2026** en el InnovaFest 2026 edición Monterrey.

5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Los criterios de elegibilidad contemplan lo siguiente:

20%	Claridad y relevancia del problema	El proyecto define con claridad el problema, su impacto, y la relevancia dentro de la categoría seleccionada.
15%	Solución y grado de Innovación	El proyecto presenta una solución claramente definida, diferenciada frente a alternativas existentes y con un nivel de innovación relevante dentro de la temática seleccionada.
20%	Viabilidad técnica y operativa	El proyecto demuestra factibilidad técnica y operativa de implementación conforme a su etapa de desarrollo, considerando recursos disponibles y nivel de validación (MVP, piloto o implementación).
20%	Impacto medible	El proyecto define con claridad el impacto esperado e incorpora indicadores o métricas concretas para medir resultados.
15%	Sostenibilidad Financiera	El proyecto cuenta con un modelo de negocio sólido y viable económicamente. En etapa temprana, presenta claridad en su propuesta de valor, mercado objetivo y estrategia de monetización. En etapa avanzada, demuestra tracción, estructura de costos definida y potencial de crecimiento sostenible.
10%	Equipo ejecutor	El equipo o persona participante cuenta con las capacidades, experiencia, complementariedad y nivel de compromiso necesarios para desarrollar e implementar el proyecto con éxito.

Se valorará favorablemente la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, desarrollo e impacto de la propuesta, en congruencia con la promoción de iniciativas incluyentes y el fortalecimiento de la igualdad de oportunidades en el ecosistema nacional de innovación.

6. PROCESO DE EVALUACIÓN

Con el objetivo de garantizar un proceso eficiente, objetivo y equitativo de selección ante el alto volumen de postulaciones esperadas, la evaluación se desarrollará en dos etapas.

Pre-selección de candidaturas

La presentación de postulaciones requiere la integración de información (datos personales y de la propuesta o proyecto) en un formulario, un archivo en PDF y un video en formato de *pitch*.

El expediente completo será sometido a una revisión administrativa y técnica, en la que se verificará el cumplimiento de los requisitos publicados en la convocatoria y se realizará un análisis preliminar de las propuestas y proyectos con base en sus fundamentos teórico-prácticos, viabilidad e impacto.

Dentro de esta revisión, **se confirmará la correcta clasificación del proyecto según la categoría y se determinará la fase de desarrollo en la que actualmente se encuentra el proyecto.** Únicamente los proyectos aprobados en la pre-selección pasarán a la revisión con el Comité Evaluador.

Selección de finalistas y dictaminación de las personas o equipos ganadores

Por cada edición del Premio a la Innovación Mexicana 2026 se conformará un Comité de Evaluación integrado por actores del ecosistema mexicano de innovación cuya trayectoria y experiencia estén directamente vinculadas con las categorías de la convocatoria.

El Comité revisará los expedientes de las postulaciones pre-seleccionadas y analizará su contenido a fin de asignarles una calificación y determinar la prelación de las propuestas o proyectos.

El dictamen de las personas o equipos ganadores será emitido por el Comité Evaluador conforme a los criterios de elegibilidad establecidos. El Comité podrá declarar desierta cualquier categoría y los fallos no estarán sujetos a apelación.

La comunicación del fallo o dictamen se realizará únicamente a las personas o equipos finalistas a través de los correos electrónicos proporcionados en el formulario de registro y postulación de proyectos, al menos una semana antes del **29 de mayo**, fecha en la que se celebrará la ceremonia de entrega del **Premio a la Innovación Mexicana 2026** en la edición Monterrey, en el marco de **InnovaFest**.

7. REGISTRO

La postulación de propuestas en el Premio a la Innovación Mexicana 2026 en cualquiera de sus ediciones, requiere el registro de las personas o equipos postulantes como integrantes del **Ecosistema de Innovación e Integridad de México (ECOIIIN)**, el cual se realiza a través de la inscripción de sus perfiles en la página web oficial: <https://innovafest.mx/>. Solo las personas que cuenten con este registro podrán continuar con su postulación.

Una vez completado el registro en ECOIIIN, se deberá ingresar al apartado Convocatorias, ubicado en el menú superior del sitio web, y **seleccionar el Premio a la Innovación Mexicana 2026**. Para el registro de las propuestas y proyectos se deberá:

1. Seleccionar el botón **Participar**
2. Completar el formulario con la siguiente información:

Datos personales y datos generales del proyecto

Documento PDF. (Máximo 5 cuartillas) en el que desarrolle los siguientes aspectos, indicando el subtítulo correspondiente:

- **Portada.** Incluir título del proyecto, nombre de la persona o personas participantes, desafío seleccionado (nacional/regional), categoría seleccionada y pregunta a resolver. (No se contabiliza dentro del máximo de 5 cuartillas)

- **Necesidad por resolver y contexto.** Describir el problema que se busca resolver, a quién afecta, qué soluciones existen actualmente, y explicar las áreas de oportunidad. *(Máximo 2 cuartillas)*
- **Descripción de la propuesta de valor.** Incluir en qué consiste la propuesta o proyecto, cuál es el elemento o componente innovador, aplicaciones potenciales en el entorno real (vida cotidiana, industria, negocios, sectores estratégicos u otro), características del mercado, así como cualquier otro beneficio práctico que ofrece el proyecto en términos de resolver un problema específico o mejorar procesos. *(Máximo 2 cuartillas)*
- **Ventajas competitivas e impacto esperado** Incluir, por ejemplo, qué se mejora respecto de las alternativas existentes; si se reducen costos, tiempos o recursos; cuál es el impacto medible demostrado o esperado, especificar cómo se utilizará o se está utilizando. En su caso, indicar el nombre del producto o servicio y el lugar donde se ha aplicado o comercializado con resultados satisfactorios. Indicar riesgos y limitantes de adopción identificadas, entre otra información. *(Máximo 1 cuartilla)*

Video estilo “pitch”

- Duración mínima de 3 minutos y máxima de 4 minutos. El material audiovisual debe presentarse de forma clara, estructurada y concisa.
- Presentación del equipo o la persona participante, incluyendo nombre, perfil general y rol en el desarrollo de la propuesta o proyecto.
- Explicación del problema o necesidad que se atiende, su relevancia dentro de la categoría seleccionada y la solución propuesta.
- Presentación de los avances del proyecto señalando si se cuenta con un prototipo funcional, pruebas, infraestructura (laboratorios, instalaciones, plantas de producción, equipos), análisis u otra evidencia que respalde el progreso y la viabilidad de la propuesta.
- El video debe presentarse en formato MP4 y contar con un tamaño máximo de 150 MB.

Una vez registrada la información y documentación, se recomienda previsualizar el contenido de la postulación, ya que una vez enviada no será posible adicionar ni modificar la información o la documentación. No se recibirán postulaciones que no se hayan ingresado y capturado en la plataforma correspondiente.

Las personas o equipos participantes podrán presentar más de una propuesta o proyecto, siempre y cuando se trate de soluciones aplicables en diferentes categorías del Premio. También podrán presentarse propuestas a lo largo del año, en las distintas ediciones del Premio, si éstas son distintas entre sí, y cumplen los requisitos de la convocatoria que corresponda.

Las personas o equipos ganadores en las convocatorias del InnovaFest LATAM 2025 (Premio IMPI a la Innovación Mexicana y Premio Creadores del Futuro LATAM) no podrán postularse con el mismo proyecto con el que fueron previamente reconocidos.

8. DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Al ingresar su propuesta o proyecto, los participantes declaran bajo protesta de decir verdad que la información y documentación presentadas en el marco de esta convocatoria son originales y producto de su propia creación.

Del mismo modo, los participantes garantizan que no han plagiado o copiado, ya sea de manera total o parcial, trabajos de terceros, ni infringido derechos de propiedad industrial o intelectual protegidos por la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor vigentes en México.

Con el objeto de corroborar el respeto a lo establecido en el párrafo anterior, el Comité se reserva el derecho de utilizar herramientas tecnológicas para analizar la originalidad y consistencia de las propuestas, incluyendo sistemas de detección de generación automatizada de contenido. La violación a la presente cláusula tendrá como consecuencia la descalificación inmediata de la propuesta o proyecto y de la persona o equipo participante.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

La Secretaría de Economía, en su carácter de sujeto obligado, tratará los datos personales recabados con motivo del registro y participación en la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa aplicable.

Finalidad del tratamiento: los datos personales proporcionados a través del formulario de registro, así como los contenidos adjuntos (incluyendo la propuesta en formato PDF), serán utilizados exclusivamente para: integrar el expediente de participación, evaluar técnica y administrativamente las propuestas; notificar resultados, avances y requerimientos del proceso, elaborar estadísticas institucionales y dar cumplimiento a obligaciones legales y de transparencia.

Consentimiento para contacto y comunicaciones oficiales: durante el llenado del formulario de registro, las personas participantes podrán otorgar su consentimiento expreso para ser contactadas por la Secretaría de Economía a través de correo electrónico y/o WhatsApp, con la finalidad de recibir: avisos oficiales relacionados con la convocatoria, cambios de fechas o ajustes operativos, invitaciones a eventos vinculados con InnovaFest, información institucional relacionada con programas de innovación, entre otros.

La negativa a otorgar dicho consentimiento no afectará su participación en el proceso de evaluación.

Responsabilidad sobre la información proporcionada: las personas participantes serán responsables de la veracidad y actualización de los datos personales y de la información contenida en su propuesta.

Derechos ARCO: las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO), conforme a los mecanismos establecidos en el aviso de privacidad integral disponible en la página web oficial: <https://innovafest.mx/>

10. PROTECCIÓN DE DATOS Y PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD

En caso de que el/la persona participante sea menor de 18 años, su registro deberá realizarse obligatoriamente a través de su padre, madre o tutor legal.

Protección de datos personales: la Secretaría de Economía se compromete a proteger la identidad y los datos personales de los menores participantes conforme a lo estipulado en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Los datos recabados serán utilizados exclusivamente para fines estadísticos, de registro y para el contacto necesario durante las etapas del certamen.

Derecho a la imagen: la autorización del tutor legal incluye la facultad para que la Secretaría difunda el nombre y la imagen del menor exclusivamente en materiales de difusión institucional, prensa y redes sociales relacionados con el premio, siempre bajo un enfoque de interés superior de la niñez. No se publicará información sensible que ponga en riesgo la integridad o ubicación del menor, limitándose estrictamente a su participación en el ámbito de la innovación.

Representación para el cobro de premios: Cualquier premio que obtenga un menor de edad será entregado únicamente al padre, madre o tutor legal que haya acreditado su personalidad jurídica en el registro, siendo éste el responsable directo de la gestión de dichos recursos en beneficio del menor.

11. VIGENCIA

Las postulaciones al Premio a la Innovación Mexicana 2026 en su *edición Monterrey* deberán ser inscritas en la plataforma disponible en <https://innovafest.mx/> del **09 de marzo al 11 de mayo de 2026** (cierre de registros a las 23:59 h, horario de la Ciudad de México). No se recibirán postulaciones extemporáneas o que o se hayan realizado a través de la plataforma electrónica indicada en la convocatoria.

En caso de tener alguna pregunta relacionada con las bases de esta convocatoria o el proceso de registro, ponemos a su disposición el correo electrónico: sria.economia.fed@economia.gob.mx

Las fechas señaladas en la presente convocatoria podrán ser modificadas por causas operativas, administrativas o de fuerza mayor. Cualquier ajuste será comunicado oportunamente a través del sitio oficial <https://innovafest.mx/>, o mediante correo electrónico y/o WhatsApp a las personas o equipos participantes que, al momento de su registro, hayan autorizado expresamente ser contactadas por la dependencia organizadora.